Conste: Que la empresa **TELECEL S.A** con **RUC N° 80000519-8** ha cumplido en tiempo y forma con el *"Servicio de Televisión por Cable"*, que fuera adjudicado según Contrato N° 30/2022, con ID N° 415.360.

Los Documentos respaldatorios se encuentran en resguardo en la Institución, conforme a lo establecido en la resolución CGR N° 653/2008 de la Contraloría General de la Republica.

Asunción, 31 de agosto de 2022.

Katiana Leguizamón U.
Administradora del Contrato
Gabinete Civil
Presidencia de la República